



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 1770-18  
EXPEDIENTE Nº 6664/18

Salta, 29 AGO 2018

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Ing. Margarita ARMADA de ROMANO, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad solicita la inscripción del señor Kevin Ariel ORTIZ ROMERO, CI Nº 5731993 como alumno vocacional para el cursado de las asignaturas: Estadística I y Organización y Sistemas Administrativo que se dictan en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución Consejo Superior Nº 468/05, se aprueba la integración de la Universidad Nacional de Salta al programa de Movilidad Estudiantil de CRISCOS.

**Que** en el Artículo 1º de la Resolución R Nº 0832/2018, de esta Universidad se designa a Kevin Ariel ORTIZ ROMERO, CI Nº 5731993 proveniente de la Universidad Nacional del Este (Mallorquín, Paraguay) como estudiante extranjero Becario del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, para cursar asignaturas en esta Universidad, durante en el segundo cuatrimestre del presente año lectivo, en carácter alumno de vocacional.

**Que** el Artículo 4º Inc. a) de la Res. 139/17 CS -Reglamento de Alumnos Vocacional- establece: *"Podrán inscribirse en calidad de alumnos vocacionales en las unidades académicas correspondientes:*

*a) Los estudiantes universitarios provenientes de otras universidades argentinas o extranjeras, en el marco de convenios de cooperación vigentes. Cuando el convenio se encuentre en trámite, la unidad académica respectiva podrá aceptar la solicitud, fundamentando su interés de recibir al candidato."*

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

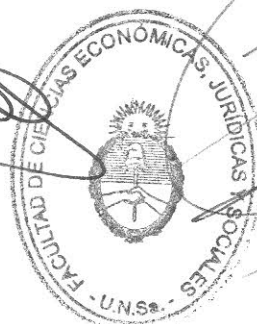
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Autorizar** al señor Kevin Ariel ORTIZ ROMERO, CI Nº 5731993, a cursar en el segundo cuatrimestre del año en curso, en carácter de alumno vocacional, como estudiante extranjero, Becario del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, las asignaturas: Estadística I y Organización y Sistemas Administrativo correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, a los Profesores responsables de dictado de las asignaturas mencionadas y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

Cra. Maria Rosa Panza de Millar  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa